

INFORME

DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA EMOVTTSR-EP, PERIODO 2020



I. PRESENTACIÓN

La Resolución No.006-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, firmada el 26 de abril de 2012 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 712 del 29 de mayo de 2012; dispone la transferencia de competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) metropolitanos y municipales. Esta Resolución tiene su base legal en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

MISIÓN

Gestionar, administrar, regular y controlar el sistema de movilidad sustentable propendiendo a la calidad, seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad y accesibilidad, de los ciudadanos a través de una gestión técnica, integral e integrada del transporte terrestre, tránsito y movilidad no motorizada, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, fortaleciendo la generación productiva y el desarrollo social y económico del cantón.

VISIÓN

Contar con una organización dotada de talento humano comprometido, motivado y capacitado, con un ordenamiento jurídico claro y preciso, que ejecute procesos racionalizados y efectivos orientados a la excelencia, con una estructura organizacional que permita la gestión por procesos con la aplicación de tecnologías de comunicación e información de última generación, financiera sostenible, dotada de infraestructura física funcional y desconcentrada, acercando los servicios de calidad a la colectividad convirtiéndose en un sustento de desarrollo socio-económico del Cantón Santa Rosa contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, y la conservación del medio ambiente

II. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Art. 88 y 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

III. ASPECTOS RELEVANTES

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

La ciudadanía tendrá acceso a la información que consta en el “FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2020” establecido por el CPCCS, a través del portal web de la institución, <https://www.emovttsr.gob.ec/>, donde se exponen los aspectos de mayor relevancia conforme sus atribuciones.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMOVTT SR

Código	Concepto	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Cumplimiento
13	Tasas y contribuciones	1,837,367.42	572,484.00	31%
17	Rentas de Inversiones y Multas	334,249.77	129,395.57	39%
18	Transferencias y Donaciones corrientes	54,218.79	48,463.61	89%
19	Otros Ingresos	2,868.67	454.94	16%
28	Transferencias y Donaciones de capital e inversión	176,051.37	135,882.74	77%
38	Cuentas Pendientes por cobrar	8,365.62	16,726.66	200%
	Total Presupuesto de Ingresos 2020	2,413,121.64	903,407.52	37%

Código	Concepto	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Cumplimiento
	GASTOS CORRIENTES			
51	Gastos en Personal	633,821.03	569,298.12	90%
53	Bienes y Servicios de consumo	838,347.89	423,292.62	50%
57	Otros Gastos Corrientes	24,262.41	2,967.15	12%
	GASTOS DE INVERSIÓN			
58	Transferencias y donaciones corrientes	252,000.00	7,755.02	3%
73	Bienes y Servicios para Inversión	168,738.72	35,336.00	21%
	GASTOS DE CAPITAL			
84	Bienes de Larga Duración	36,040.80	2,100.00	6%
97	Pasivo Circulante	459,910.79	0.00	0%
	Total Presupuesto de Gastos 2020	2,413,121.64	1,040,748.91	43%

El presupuesto para el año 2020 se ha ejecutado, tomando en consideración la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado en los lineamientos del Plan Operativo Anual con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los departamentos y de acuerdo a la realidad económica de la Empresa de Movilidad de Santa Rosa.

El Total del Presupuesto de Ingresos para el año 2020, presenta una recaudación general de \$903.407,52 dólares, comparada con el total de lo proyectado de \$ 2,407,121.64 dólares, alcanzó el 38% de su ejecución; este porcentaje bajo en cumplimiento fue originado por la grave crisis mundial generada por la PANDEMIA COVID-19, que mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de fecha 12 de marzo de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 160, el Ministerio de Salud Pública declaró: *“el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización, y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población”*.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la Constitución del Ecuador, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio Nacional, por los casos de coronavirus confirmados

y la declaratoria de pandemia del COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El GAD Municipal de Santa Rosa, emite la Resolución 053B de fecha 17 de marzo del 2020, donde dispone: PRIMERO: *“la suspensión de transporte público, sea urbano, intercantonal e interprovincial en el Terminal Terrestre Binacional del cantón Santa Rosa, como medida preventiva para precautelar la salud y vida de los habitantes del cantón Santa Rosa y de los usuarios que utilizan las instalaciones del Terminal Terrestre Binacional del cantón Santa Rosa ante el reciente brote del virus COVID-19”.*

Fuentes de Financiamiento:

- Ingresos Propios: Estos se derivan y están determinados en la respectiva Ordenanza Municipal, y las normas específicas para la aplicación de tasas en los servicios prestados por la EMOVTT-SR, en el cantón Santa Rosa. Los ingresos están considerados en los trámites relacionados del transporte público, comercial y por cuenta propia en el cantón Santa Rosa, así como los servicios públicos que presta la EMOVTT-SR, como son certificados de no adeudar, papel numerado solicitudes varias, certificado único vehicular, certificado de poseer vehículo, y las tasas propias contenidas en las ordenanzas dictadas por el I. Concejo Cantonal de Santa Rosa y ejecutadas por la EMOVTT-SR.
- Ingresos por transferencias por parte de la ANT: Recursos determinados por el Gobierno Central, que se derivan por las competencias de Tránsito y Transporte (Resolución 006-2012-CNC).
- Ingresos de Financiamiento de las cuentas por cobrar: Los valores pendientes de cobro de los arrendamientos de locales comerciales vencidos, que representa los valores no devengados de ejercicios de años o periodos anteriores.

Índices Financieros Presupuestarios

Indicador	Formula	Valores	Indice
AUTOSUFICIENCIA	INGRESOS CORRIENTE	903,407.52	0.87
	GASTOS TOTALES	1.040.748.91	

Este indicador refleja que los ingresos propios durante el ejercicio del 2020 como vemos en la gráfica es menor a 1, lo que evidencia lo bastante ajustado que fueron los ingresos para el cumplimiento de sus obligaciones, esto originado por lo indicado en líneas anteriores, producto de la Pandemia COVID-19, que afectó a la economía mundial y nosotros no fuimos la excepción. Además, es importante

que para el segundo semestre del año 2020, se dio prioridad a lo estrictamente necesario en lo referente a los procesos para la contratación y/o adquisición de servicios y productos.

V. GESTION Y PROYECTOS REALIZADOS.

- Mediante Acuerdo Ministerial 126-2020 MSP, 12 de marzo del 2020, declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA a nivel nacional.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, 16 de marzo del 2020, declara ESTADO DE EXCEPCIÓN a nivel nacional.
- Mediante, Resolución 053B GAD Municipal Santa Rosa, 17 de marzo del 2020, Suspensión del Transporte Público en el Cantón Santa Rosa.
- El 15 de junio 2020, resuelve la reapertura del Terminal Terrestre Binacional, por parte del COE Cantonal. Previamente la ANT autoriza la reapertura de la Terminal cumpliendo los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
- En sesión ordinaria del Directorio de EMOVTTSR del 04 de julio del 2020, resolvió calificar como situación de emergencia financiera a la EMOVTTSR-EP por los hechos acontecidos a nivel nacional, con el fin de precautelar las operaciones y actividades administrativas de la EMOVTTSR-EP; así como garantizar la prestación de los servicios públicos que son de competencia de la empresa pública.
- Con la finalidad de repotenciar el Área Comercial dentro de la Terminal, el Sr. Alcalde Ing. Larry Vite junto a los miembros del Directorio de EMOVTT SR, dispusieron se establezca la PLATAFORMA DE SERVICIOS MUNICIPALES en el TERMINAL, por lo cual la Empresa Pública EMASEP, en Agosto del 2020 hace presencia en la Terminal con sus oficinas Administrativas.
- Se contó con la presencia en el TERMINAL, con el ingreso de dos nuevas franquicias EMPANADAS DE NICO y MACKS EXPRESSO BAR.
- La Dirección de Terminal Terrestre continuó con los OPERATIVOS PERMANENTES de seguridad, control de frecuencias en la Terminal, y control de medidas de bioseguridad, con personal propio del área de operaciones de la EMOVTTSR-EP y la empresa de seguridad; y, los operativos en feriados realizados en conjunto con ANT, Policía Nacional y CTE.
- En la Dirección de Matriculación y Revisión Vehicular, en el año 2019 se realizaron 15,087 procesos de matriculación y en el año 2020 se realizaron 11,779 procesos de matriculación.

- La Dirección de Movilidad de la EMOVTT SR de enero a diciembre 2019, atendió a más de 458 usuarios de Títulos Habilitantes.
- Se realizaron trabajos de SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL: En la Escuela Enrique Suárez Pimentel, y en los barrios y ciudadelas: Cristo del Consuelo, El Paraíso, Vía Jumón – San Agustín, El Vado, Torata, Atahualpa, La Avanzada, Bellavista, 10 de Agosto, Miraflores, José María Ollague, Los Girasoles, 24 de Mayo, Mi Rosita y Nuevo País.
- Se realizó reparación y reposición de piezas semafóricas en diferentes intersecciones y sectores dentro del cantón Santa Rosa.
- Se realizó lanzamiento de MOOVIT que es la aplicación para todos tus viajes de movilidad urbana y transporte de esta manera se obtiene la mejor información sobre movilidad. MOOVIT te guía desde el punto A hasta el punto B de la manera más fácil y eficiente. Obtiene horarios e indicaciones de autobuses, mapas, y tiempos de llegada en tiempo real con facilidad para que puedas planificar tu viaje con confianza. Encuentra alertas críticas e interrupciones en el servicio para tus líneas favoritas.
- Se continuó con los controles operativos (restricción vehicular, aforos y desinfección de unidades) en conjunto con Policía Nacional, Jefatura Política y Comisaría Nacional.
- Se realizó operativos de recuperación de Señales de Tránsito, en bodega de chatarrización dentro del cantón Santa Rosa, con el apoyo de la Policía Nacional y Jefatura Política.

VI. SUGERENCIAS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

De conformidad a la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta del 2019, no existieron compromisos para el año 2020.

PREGUNTAS:

Mediante oficio No. 001 SPC-CPC-SR, de fecha 27 de abril 2021, se da a conocer que: para la Consulta Ciudadana se creó un correo institucional, el cual tuvo disponible a la ciudadanía desde el 16 al 31 de marzo del 2021, respaldada por los documentos: Plan de trabajo de su autoridad, Plan de Desarrollo Cantonal, el PAC y el POA.

Para la Empresa EMOVTT SR en esta ocasión no existieron preguntas formuladas por parte de la Consulta Ciudadana.





VII. CONCLUSIONES

En el año 2020, la pandemia COVID-19 golpeó la economía mundial, la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad de Santa Rosa EMOVTT SR; fue afectada financiera y económicamente, a pesar de ello orienta sus acciones con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social con la intención de trabajar y cumplir las actividades propias de sus competencias y ofrece de manera sustentable a la ciudadanía; seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad y accesibilidad de todos los servicios que brinda la Empresa.

Atentamente,

Ab. Edson Montaña Márquez
GERENTE GENERAL EMOVTT SR